

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 06/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	VOLAR
RAZÓN SOCIAL	CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/03/2026
HORA	17:00
LUGAR	En el domicilio de la Sociedad ubicado en Avenida Antonio Dovalí Jaime Núm. 70, Torre B, Piso 13, Colonia Zedec Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para llevar a cabo una reforma de los estatutos sociales de la Sociedad con el principal objeto de adecuarlos, entre otros, a las últimas reformas a la Ley del Mercado de Valores.
- II. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para llevar a cabo (a) la fusión de la Sociedad, como sociedad fusionante y que subsiste, con Grupo Viva Aerobús, S.A. de C.V. inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave R.F.C.:OMN-060209-4W3 y cuya denominación para efectos fiscales es GRUPO VIVA AEROBUS ("VIVA"), como sociedad fusionada y que se extingue, (b) la ratificación de la celebración por parte de la Sociedad del Business Combination Agreement, celebrado entre la Sociedad y VIVA, de fecha 18 de diciembre de 2025 (el "BCA"), y de todos y cada uno de sus términos y condiciones, y (c) los actos accesorios y relacionados con la fusión y con las demás transacciones contempladas en el BCA, incluyendo, sin limitar, aprobación del estado consolidado de situación financiera no auditado al 30 de septiembre de 2025, aumento de capital, reforma a los estatutos sociales de la Sociedad, otorgamiento y delegación de facultades, conversión de ciertas acciones y otros actos relacionados con la implementación de la fusión y con las demás transacciones contempladas en el BCA y los acuerdos adoptados por esta Asamblea.
- III. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la integración del Consejo de Administración de la Sociedad como consecuencia de la fusión.
- IV. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la designación de los presidentes del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias como consecuencia de la fusión.
- V. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del estado consolidado de situación financiera no auditado al 31 de diciembre de 2025 y el estado consolidado de resultados no auditado por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 de la Sociedad.
- VI. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen los acuerdos y resoluciones tomados por esta Asamblea.

FECHA: 06/03/2026

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En los términos de lo dispuesto en la cláusula Décimo Novena de los estatutos sociales de la Sociedad, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán estar inscritos en el Registro de Acciones de la Sociedad y exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, la cual deberán solicitar cuando menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la hora señalada para la celebración de la asamblea, en las oficinas ubicadas en Javier Barros Sierra 540, Edificio 1, Piso 4, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, para lo cual deberán depositar los títulos que representen las acciones correspondientes o los certificados o constancias de depósito de las propias acciones expedidos por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por una institución de crédito nacional o extranjera, o por casas de bolsa autorizadas. Para recabar la tarjeta de admisión mencionada, los depositantes en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., deberán acompañar a las constancias que expida dicha institución, listados que identifiquen a los titulares de las acciones.

Los accionistas o tenedores de otros títulos referidos a acciones Serie "A" podrán hacerse representar por apoderados, mismos que deberán acreditar su representación mediante poder otorgado en formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en el artículo 49, fracción III de la Ley del Mercado de Valores y en los estatutos sociales de la Sociedad. Adicionalmente, los titulares de acciones Serie "A" no fideicomitadas al fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad deberán acreditar su calidad de inversionista mexicano, directamente o a través de los formularios antes mencionados, con la finalidad de que la Sociedad verifique su calidad.

Las tarjetas de admisión y los formularios mencionados podrán solicitarse en las oficinas ubicadas en Javier Barros Sierra 540, Edificio 1, Piso 4, Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, dentro de los 15 (quince) días naturales previos a la fecha de celebración de la asamblea, de las 10:00 (diez) a las 14:00 (catorce) horas y de las 16:00 (dieciséis) a las 18:00 (dieciocho) horas. Asimismo, la información relacionada con el orden del día estará a disposición de los accionistas o de sus representantes en el horario y en el domicilio antes mencionado, durante los 15 (quince) días naturales previos a la fecha de celebración de la asamblea.

De conformidad con la Cláusula Sexta de los estatutos sociales de la Sociedad, las acciones Serie "A" podrán suscribirse y pagarse o adquirirse exclusivamente por personas físicas mexicanas o personas morales mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros o con mayoría de capital mexicano y controlado por éste (cualquiera de ellos, un "Inversionista Mexicano" y, en conjunto, los "Inversionistas Mexicanos"), de conformidad con la legislación aplicable en materia de inversión extranjera en México.

Cualquier persona que no sea Inversionista Mexicano y que participe directa o indirectamente en el capital social de la Sociedad, mantendrá su participación mediante Certificados de Participación Ordinarios ("CPOs") y/o a través de American Depositary Shares ("ADSs") y/o American Depositary Receipts ("ADRs"), según corresponda, y, en todo caso, ni los CPOs ni los ADSs ni los ADRs otorgan derecho de voto alguno.

Las acciones Serie "A" fideicomitadas al fideicomiso de inversión neutra constituido por la Sociedad serán votadas en el mismo sentido que las acciones Serie "A" no fideicomitadas, es decir, en el mismo sentido que la mayoría de los Inversionistas Mexicanos.

La asistencia y el ejercicio del derecho de voto se encuentran sujetos al cumplimiento de las disposiciones en materia de cambio de control previstas en la Cláusula Octava de los estatutos sociales. En caso de que la información resulte insuficiente o no sea idónea o los formularios no se apeguen a los formatos elaborados por la Sociedad, el secretario de la Asamblea no reconocerá ni dará valor alguno a los mismos, por lo que las acciones Serie "A" de que se trate no serán computadas para el quórum de instalación ni de votación en la Asamblea.